Commonwealth of Massachusetts

Executive Office of Energy and Environmental Affairs

DEPARTMENT OF ENERGY RESOURCES

Mancomunidad de Massachusetts

Oficina Ejecutiva de Energía y Asuntos Ambientales

DEPARTAMENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS

**PROGRAMA DE INFORMES DE ENERGÍA PARA EDIFICIOS GRANDES**

**(225 CMR 27.00)**

**Borrador publicado para consulta pública: 31 de marzo de 2025**

**Solicitud de comentarios públicos del Departamento de Recursos Energéticos de Massachusetts (DOER) sobre las exenciones a las reglas del programa de Informes de Energía de Edificios Grandes (LBER), de conformidad con 225 CMR 27.05.**

Actualmente, los siguientes tipos de edificios están exentos de tener que informar su consumo de energía según la política LBER:

1. El edificio estuvo vacío durante un año calendario completo;
2. El edificio fue demolido durante el año calendario anterior;
3. El edificio estuvo vacío durante más del 50 % del año debido a causas ambientales naturales, incluyendo, entre otras, incendios, inundaciones y daños causados ​​por el viento;
4. El propietario del edificio se ha declarado en quiebra, suponiendo que su interés en el edificio haya cambiado;
5. Otras circunstancias únicas o imprevistas que justifiquen una exclusión de los Requisitos de Informes de Energía del Edificio, según lo determine el Departamento..

El DOER solicita la opinión pública sobre otras situaciones que justifiquen la exención de los requisitos de la LBER para edificios de más de 20,000 pies cuadrados. Por ejemplo, las situaciones que podrían justificar una exención podrían ser cuando un edificio no tiene energía que reportar o una estructura de más de 20,000 pies cuadrados no cumple con la siguiente definición de edificio:

Edificio. Una estructura de consumo energético ubicada dentro de una parcela o una estructura única y continua de consumo energético que abarca varias parcelas.

**Identifique otras situaciones en las que DOER debería considerar la exención de los requisitos de LBER que exigen a la empresa de servicios públicos que informe sobre el uso de energía o que el propietario informe sobre el uso de energía no proporcionado por la empresa de servicios públicos.**

Por favor envíe sus comentarios al DOER antes del 23 de abril a las 5:00 pm EDT. Puede enviarlos por correo electrónico a DOER.BER@mass.gov con el asunto **"Comentarios sobre Exenciones de Edificios (Building Exemptions Feedback en inglés)”** o por correo postal al Massachusetts Department of Energy Resources c/o LBER, 100 Cambridge St. 9th Floor, Boston, MA, 02114. Por favor tenga en cuenta que la recepción de comentarios por escrito por correo postal podría demorarse.